

## EL EJÉRCITO ESPAÑOL EN LA EMANCIPACIÓN AMERICANA: LA AYUDA QUE NO LLEGÓ (1817-1821)

Enrique MARTÍNEZ RUIZ<sup>1</sup>

### *RESUMEN*

El progreso de la independencia de las colonias continentales españolas en América se vio facilitado por la situación interna en España al término de la Guerra de la Independencia y en la primera etapa del reinado de Fernando VII (1814-1820), conocida como el Sexenio Absolutista. Una Hacienda real desorganizada y sin recursos, intentonas liberales para derrocar el régimen absolutista restablecido por el rey, sin apenas prestigio internacional y el mal estado de una Armada claramente insuficiente, que obliga a la compra de barcos en el extranjero, imposibilitaron el envío de tropas de refuerzo al ejército español que luchaba contra los sublevados: la ayuda que no llegó facilitó el avance de la causa independentista en las colonias.

*PALABRAS CLAVE:* Fernando VII, Camarilla, Independencia de América, Sexenio Absolutista, barcos rusos, pronunciamientos, Hacienda regia.

---

<sup>1</sup> Catedrático (E) de Universidad, Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. enri-mart@ucm.es

*ABSTRACT*

The progress of the independence of the Spanish continental colonies in America was facilitated by the internal situation in Spain at the end of the War of Independence and in the first stage of the reign of Ferdinand VII (1814-1820), known as the *Sexenio Absolutista*. A disorganized royal Treasury without resources, liberal attempts to overthrow the absolutist regime restored by the king, with little international prestige and the poor state of a clearly insufficient Navy, which forces the purchase of ships abroad, made it impossible to send troops of reinforcement to the Spanish army that fought against the rebels: the aid that did not arrive facilitated the advance of the independence cause in the colonies.

*KEY WORDS:* Ferdinand VII, *Camarilla*, American independence, *Sexenio Absolutista*, Russian ships, pronouncements, Royal Treasury.

\* \* \* \* \*

**E**n mayo de 1808 la Monarquía española iba a entrar en una crisis desencadenada por la invasión de las tropas napoleónicas y pródiga en consecuencias, que se harían sentir tanto en España como en sus territorios americanos. A este lado del Atlántico, al tiempo que se produce una insurrección generalizada contra el invasor, se desencadena una revolución de corte liberal contra el absolutismo imperante antes de la invasión, de manera que la guerra de la Independencia (1808-1814) se convertirá en la primera etapa de la implantación del liberalismo en España, pues dicha implantación no tendría continuidad al quedar suprimida con el regreso de Fernando VII en 1814. Los sucesos peninsulares tuvieron eco en Ultramar, donde se produjeron inicialmente movimientos en apoyo del rey, pero que a partir de 1810 entran en una deriva independentista. Ya en septiembre de ese año, el cura Miguel Hidalgo inicia el movimiento hacia la independencia mejicana con el «grito de Dolores» que es proclamada en 1813. En julio de 1811, una junta declaró la independencia de Venezuela; poco antes, en mayo otra junta asume las funciones gubernamentales en Buenos Aires. Una dinámica similar se desarrolla en Chile, donde una junta ya había establecido a finales de 1812 una bandera y una constitución propias.

*España en guerra a ambos lados del Atlántico*

La lucha contra los invasores napoleónicos en la península fue prioritaria para Madrid, por lo que mientras esa contienda duró, no se pudo prestar a los sucesos que se desarrollaban al otro lado del Atlántico la atención que su gravedad requería, motivo por el que las tropas allí existentes quedaron libradas a sus propias posibilidades, comprobándose muy pronto que el sistema militar español establecido en América<sup>2</sup> no era el adecuado para la situación que se había generado, pues tenía una disposición eminentemente defensiva, pensado fundamentalmente para preservar ciudades de importancia estratégica o económica, a las que se había dotado de fortificaciones, algunas unidades navales y tropas de guarnición que, ayudadas por los paisanos encuadrados en las milicias, luchaban contra atacantes exteriores; los invasores llegaban después de una larga travesía y debían adaptarse a la climatología, lo que daba ventaja a los defensores, que, en ocasiones, podían resistir con posibilidades de éxito el asedio (así ocurrió en Cartagena de Indias, Puerto Cabello, Guantánamo, etc.). En ese sistema defensivo, las fuerzas militares españolas estaban repartidas de manera desigual en América<sup>3</sup>, en función de una estructura que hacen del ejército colonial hispano una organización compuesta por tres elementos diferentes, pero que se quiere sean complementarios entre sí<sup>4</sup>: eran el ejército de dotación, el ejército de refuerzo y las milicias.

El ejército de dotación era el núcleo fundamental del ejército colonial; su misión consistía en defender aquellos territorios, lo que lo convierte en el ejército regular americano, que estaba repartido en unidades por todo el continente, pero eran un contingente pequeño. El ejército de refuerzo lo formaban tropas que se enviaban desde la península en caso de guerra para reforzar puntos o plazas de importancia que se pensaba podían ser atacadas. Las milicias formaban un heterogéneo grupo de unidades regladas y urbanas o territoriales y se las consideraba un ejército de reserva.

<sup>2</sup> Gómez Pérez, Carmen: *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*. Mapfre, Madrid, 1992.

<sup>3</sup> Vid. Gómez Ruiz, Manuel y Alonso Juanola, Vicente: *El Ejército de los Borbones*. T. III, Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército, Salamanca, 1989.

<sup>4</sup> Información al respecto en Marchena Fernández, Juan: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Mapfre, Madrid, 1992 y «El Ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades», en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, nº 4, 1992, págs. 63-91; Luqui Lagleyze, Julio Mario: *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*, Instituto Nacional Sanmartiniano-Fundación Mater Dei, Buenos Aires, 1995 y Marchena Fernández, Juan, Caballero Gómez, Gumer-sindo y Torres Arriaga, Diego: *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico*. Mapfre, Madrid, 2005.

El ejército de dotación en la segunda mitad del siglo XVIII llegaría a los 35.000 hombres encuadrados en unidades fijas; eran tropas veteranas o regulares, ubicadas en plazas fuertes o en las ciudades más importantes, de las que raramente se movían, actuando como tropas de guarnición y misiones defensivas, básicamente; sus efectivos estaban determinados en los respectivos reglamentos, que se fueron realizando para cada una de esas unidades a lo largo del siglo<sup>5</sup>. Su estructura y organización era idéntica a la de las fuerzas peninsulares<sup>6</sup> y en tiempos de Carlos III se emiten unas disposiciones que agrupan a todas estas unidades como Ejército de América. En las tropas del ejército de dotación había españoles que se reclutaban allí y soldados que habían llegado a América en alguno de los contingentes de refuerzo y se habían quedado en las Indias en vez de regresar a la península; también era posible encontrar desertores, vagos, condenados a penas no infamantes, estafadores, etc., enviados como castigo a las colonias y no faltaban criollos, cuyo número fue aumentando en la misma medida que disminuía el grupo de españoles, de manera que a finales del siglo XVIII estas tropas eran criollas casi en su totalidad, algo de gran trascendencia en los sucesos que se desatarían a partir de 1810. En cuanto a los oficiales, si llegaban de la península procedían de una elite española y si eran criollos, pertenecían a la aristocracia americana o a la oligarquía acaudalada.

Mantener al completo el ejército de dotación fue imposible y era impensable que la dotación de una plaza, compuesta por 1.000 o 1.500 hombres pudiera contener por sí sola la fuerza desembarcada por una flota enemiga que podía superar en mucho ese número. Había, pues, que enviar en caso de guerra un contingente de auxilio a los puntos más débiles del dispositivo defensivo y a las plazas que podrían ser atacadas: tal fue el ejército de refuerzo o el ejército de operaciones en Indias, como también se le denominó. Sus efectivos variaron en función de la gravedad de la situación bélica que se presentaba. Los oficiales eran peninsulares, salvo los de los regimientos extranjeros (Ultonia, Bruselas, Hibernia), que eran de la misma nacionalidad que los hombres que mandaban. Concluido el plazo de permanencia en Ultramar, se les daba la opción de quedarse en América incorporados al ejército de dotación, lo que muchos aceptaban por tener mayores posibilidades de ascenso y un sueldo más alto, además de la posibilidad de emparentar matrimonialmente con las oligarquías criollas.

<sup>5</sup> Marchena Fernández, Juan: *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1983, págs. 52-55.

<sup>6</sup> Martínez Ruiz, Enrique: *El Ejército del Rey. Los soldados de la Ilustración*. Actas, Madrid, 2018.

Las milicias, una suerte de ejército de reserva, solo fueron movilizadas en contadas ocasiones, en caso de ataque exterior o revueltas internas de indígenas o mestizos, en aumento a lo largo del siglo XVIII. Como el ejército de dotación, las milicias eran también unidades sedentarias, por su carácter defensivo; su despliegue se hizo esencialmente en plazas y posiciones costeras importantes, mientras que en el interior hubo guarniciones pequeñas: una compañía o el contingente de un presidio.

La participación española en la guerra de los Siete Años (1756-1763), aliada de Francia y frente a Inglaterra va a constituir un punto de inflexión, pues cuando los ingleses se apoderaron en 1762 de La Habana y Manila, dos plazas fortificadas y bien guarnecidas, quedaron en evidencia las deficiencias del sistema defensivo colonial y pusieron de relieve la necesidad de una urgente reforma, para la que se precisaba dinero y ello entrañaba el incremento de la carga fiscal, que produjo sublevaciones en el interior. Una reforma que tampoco avanzó gran cosa, pues las exigencias bélicas del último tercio del siglo y las dificultades de la Hacienda imposibilitaron la mejora de la situación colonial y continuaron desarrollándose los procesos ya iniciados en las fuerzas militares españolas en América<sup>7</sup>.

El camino hacia la formación de los ejércitos nacionales republicanos –como hemos escrito en otro lugar<sup>8</sup>– se vio favorecido por una serie de factores propiciados por la evolución del sistema militar español existente en esos momentos. Por lo pronto, se basaba en efectivos escasos<sup>9</sup>, que se redujeron aún más cuando parte de ellos se pasaron a los insurgentes, sin que pudieran contrarrestarse con envíos desde la península porque España estaba en guerra invadida por las tropas napoleónicas. Un sistema defensivo pensado y planteado contra un enemigo exterior que ahora no resultaba operativo, porque el enemigo estaba en el interior exigiendo una guerra ofensiva a fin de sofocar los focos rebeldes y recuperar los territorios perdidos. Por

<sup>7</sup> «Para algunos autores es indudable que el Ejército de América a fines del siglo XVIII estaba en manos de criollos, como un estamento e intereses propios y eso determinó la desaparición del Ejército virreinal colonial en el momento mismo del estallido de los movimientos independientes, pues los militares se plegaron a la insurrección. Eso es cierto para los casos de Buenos Aires o Caracas, pero no lo era en igual medida para el Perú, Montevideo o Santiago de Chile, donde aunque la mayoría de las fuerzas militares se hallaba en manos de criollos se mantuvieron en el fidelismo; pasándose a la causa de la revolución e independencia, solo cuando el resultado final de la contienda era ya predecible e inevitable». Luqui Lagleyze, Julio Mario: *op. cit.*, pág. 42.

<sup>8</sup> Martínez Ruiz, Enrique: «De soldados del Rey a soldados de la República. Consideraciones militares sobre la independencia de América», en Franco Rubio, Gloria, González Heras, Natalia y Lorenzo Álvarez, Elena de (coords.): *España y el continente americano en el siglo XVIII*. Ediciones Trea, Gijón, 2017, págs. 141-177.

<sup>9</sup> Una visión general del ejército realista, en Bullón de Mendoza, Alfonso y Semprún, Jorge: *El ejército realista en la independencia americana*. Mapfre, Madrid, 1992.

otro lado, una guerra defensiva no exigía una fuerza de caballería numerosa, por lo que en la nueva situación los efectivos montados eran tan escasos como necesarios.

Por otro lado, las milicias iban a ser la piedra de toque para realistas y sublevados, pues contar con ellas era imperativo. Para los realistas, como forma de incrementar sus efectivos contra la revolución y como medio de control de la población. Para los independentistas, las milicias podían vertebrar el inicio de las fuerzas propias hasta la consolidación de un ejército nacional, al que se quiere dotar no solo de unos efectivos preparados y eficaces, sino también de una oficialidad capaz de dirigirlo profesionalmente, de ahí los intentos de creación de academias militares donde formarla.

Hasta el final de la guerra de la Independencia y la vuelta de Fernando VII en 1814<sup>10</sup>, España no estuvo en condiciones de afrontar directamente la sublevación de sus colonias americanas. Dispuesto a recuperar su poder absoluto, el rey no solo declaró nulas cuantas reformas habían introducido las Cortes gaditanas, empezando por la Constitución de 1812<sup>11</sup>, sino también atribuía a esas reformas el descontento generador de las revueltas en Ultramar, que en Madrid se pensaba podrían resolverse mediante manifiestos llamando a la concordia, como los emitidos por Miguel de Lardizábal y Uribe, ministro de Ultramar y la creación del Ministerio de Indias, pero no se tuvo la respuesta esperada. El mismo Fernando VII declaró el 9 de mayo de 1815 estar dispuesto a favorecer la reconciliación perdonando a todos cuantos reconocieran los males que su conducta provocaba y se acogieran a su perdón. Para hacer efectiva la oferta y contribuir a la pacificación si no era aceptada, se había previsto en 1814 la organización de un ejército de refuerzo compuesto por 500 oficiales y 10.000 hombres, dotados de artillería y demás efectos necesarios en campaña, que a las órdenes del teniente general D. Pablo Morillo tenía como objetivos pacificar la Capitanía General de Venezuela, ocupar Cartagena de Indias y ayudar al virrey del Nuevo Reino de Granada, D. Francisco de Montalvo.

Los preparativos del cuerpo expedicionario se hicieron con toda rapidez por temor a las deserciones, posibles motines y manejos masónicos que dificultaran la organización. El 17 de febrero de 1815, zarpó la expedición en una escuadra, cuyo buque insignia era el navío *San Pedro* y la componían

<sup>10</sup> No nos detendremos en consideraciones sobre el monarca. Nos limitaremos a remitir a La Parra López, Emilio: *Fernando VII: un rey deseado y detestado*, Tusquets, Barcelona, 2018 y a Sánchez Mantero, Rafael: *Fernando VII: su reinado y su imagen*. Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, Madrid, 2001.

<sup>11</sup> Albacete Ezcurra, Juan Enrique: *El puño y la letra del rey: el Decreto de Fernando VII de 1814 derogatorio de la Constitución de Cádiz*. Ediciones, 19, Madrid, 2016.

59 embarcaciones de diverso tonelaje. El 17 de abril fondeaban en la isla Margarita y unos días después, el *San Pedro* volaba a consecuencia de una explosión fortuita. En agosto de 1815, Morillo puso cerco a Cartagena de Indias y consiguió rendirla el 2 de diciembre<sup>12</sup>; el 26 de mayo de 1816, el comandante de la expedición pacificadora entraba en Santa Fe de Bogotá<sup>13</sup>.

### *Años decisivos*

Los años de 1815 a 1818 fueron decisivos, en el sentido que evidenciaron cuál iba a ser la tónica gubernamental española en la primera etapa absolutista del reinado de Fernando VII (1814-1820, conocida como el *Sexenio Absolutista*) y la necesidad ineludible de afrontar problemas de tanta importancia como la insurrección americana y el lamentable estado de la Hacienda; además, Madrid pudo comprobar la magnitud de su aislamiento internacional, perdiendo todo el prestigio que había adquirido ante Europa por su heroica lucha contra Napoleón, lucha que facilitó la derrota del emperador francés y para colmo, una cadena de pronunciamientos liberales pretendían acabar con el régimen absoluto implantado por el rey a su regreso de Francia.

Por lo que se refiere a los diferentes ministerios que se constituyen por entonces, llama la atención el que nos sea totalmente desconocido el criterio o los criterios de selección que emplea el rey para la designación de los titulares de las diferentes carteras, pues no hubo ningún equipo ministerial digno de tal consideración. «Ninguno de los sucesivos ministros constituirá un equipo gobernante homogéneo, reunido en torno a un común programa político»<sup>14</sup>. Muy llamativo es el hecho de que se produzcan numerosas crisis ministeriales, pues en las cinco carteras clásicas –Estado, Guerra, Gracia y Justicia, Ultramar y Hacienda–, en los años que van de 1814 a 1820 hubo treinta y una situaciones distintas; tal frecuencia en el relevo del personal ministerial era algo desconocido hasta entonces, si bien las crisis no suponen la renovación completa de los ministros en ejercicio, sino la sustitución de uno –por lo general– o varios de ellos –raramente–, de manera que solo

<sup>12</sup> Para el asedio y conquista de la ciudad, Durán Becerra, Tomás: *El sitio de Cartagena por parte de Pablo Morillo como escenario del choque de legitimidades entre la Monarquía Española y los movimientos independentistas de la Nueva Granada*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2009.

<sup>13</sup> Mercado, Jorge: *Campaña de invasión del Teniente General don Pablo Morillo 1815-1816: «El Pacificador» de la reconquista española*. Ediciones LAVP, Bogotá, 2015.

<sup>14</sup> Artola Gallego, Miguel: *La España de Fernando VII*. Espasa Calpe, Madrid, 1968, t. XXVI, de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, pág. 557.



*Plaza de San Juan de Dios, Cádiz 1820*



en las de enero de 1816 y septiembre de 1818, los nuevos ministros superan en número a los que mantienen sus carteras. Otra circunstancia a destacar es la existencia de frecuentes periodos de interinidad, pues a lo largo del Sexenio Absolutista, todos los ministerios, menos el de Guerra, estuvieron más de un año ocupados interinamente<sup>15</sup>.

Semejante panorama gubernamental plantea la cuestión relativa a la posible participación en los relevos ministeriales del grupo próximo al rey denominado la *camarilla* por el lugar donde se reunían, la antecámara real, de cuya existencia no hay duda<sup>16</sup>, pero otra cosa es poder determinar su verdadera influencia política. En su lugar de reunión –con el rey o en ausencia de este, pero con su anuencia–, conocían los asuntos que con una noche de antelación presentaban los ministros al monarca, quien podía requerir –como lo hacía– a los componentes de ese «gabinete oficioso» información u opinión al respecto<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> «...índole personalista con que ejercía el monarca su autoridad. La ignorancia de sus movimientos en la elección y revocación de ministros, así como la carencia de programas de acción política que la mayor parte de ellos pondrá de manifiesto en su gestión, nos hace pensar que la fidelidad personal en unos casos –Eguía, Lozano de Torres, Macanaz– y la competencia técnica en otros –Garay, Ballesteros, León y Pizarro–, son los factores que determinan la voluntad del monarca, movida de manera indudable por un grupo de consejeros personales.

Las crisis reflejan, en buen número de casos, auténticas pérdidas del favor personal de Fernando VII, a las que acompañan, incluso, sanciones más o menos graves. Macanaz y Vallejo pasarán del poder a la cárcel, García de León y Pizarro, Garay y Vázquez Figueroa se encontrarán en plena noche con una orden de destierro que habrán de cumplir antes del amanecer. El duque de San Carlos fue exonerado... por... cortedad de vista». *Ibidem*, pág. 559.

<sup>16</sup> Son numerosas las referencias a la participación de los miembros de la camarilla en la intriga política cortesana y su influencia en la caída o encumbramiento de algunos ministros. Nos limitaremos a citar algunas de tales referencias: Villa-Urrutia, Marqués de: *Fernando VII, rey constitucional*, Beltrán, Madrid, 1925, pág. 157; Rico y Amat, Juan: *Historia política y parlamentaria de España*. 3 vols., Escuelas Pías, Madrid, 1981-1982, t. I, págs. 493-494; Pintos Vieitez, María del Carmen: *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*. Estudio General de Navarra, Pamplona, 1958, pág. 155.

<sup>17</sup> «Componiase en un principio –a medida que iban cayendo en desgracia surgían nuevos aspirantes a la sucesión– de, por citar los más conocidos, Pedro Gravina, nuncio del Papa, «un corazón de tigre, audacia y mucho tacto en la intriga»; Blas de Ostolaza, confesor del Infante Don Carlos, hombre notable por sus costumbres inmorales, hipocresía y adulación; Francisco de Córdoba, encumbrado desde modesto guardia de corps, en cuatro años, al ducado de Alagón; el citado Antonio Ugarte, quien partiendo de la humilde ocupación de sportillero se aupó a los salones de palacio. Y... Pedro Collado, llamado «Chamorro»: de aguador de la... fuente del Berro, ingresó en la servidumbre de Fernando cuando era todavía Príncipe. El marqués de Villa-Urrutia escribe sobre él: «De tal suerte dependía el rey de sus habilidades y gracias que no podía vivir sin su compañía». La obra de referencia del marqués, *Recuerdos de la vida y reinado de Fernando VII*, 3 vols., Imprenta Repulles, Madrid, s/a., t. I, pág. 64. La cita, en Alemparte Guerrero, Antonio: *La escuadra rusa vendida por Alejandro I a Fernando VII en 1817*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, nº 36, Madrid, 2001, págs. 37-38.

Las negociaciones relativas al tratado de Valençay, firmado el 11 de diciembre de 1813 entre Napoleón y Fernando VII (contraviniendo lo estipulado en el tratado hispano inglés de 14 de enero de 1809, por el que no podían los firmantes hacer la paz por separado) y la crisis política que se desencadenó en 1814 con la vuelta del rey son procesos simultáneos a la fase final del imperio napoleónico, un periodo de intensa actividad diplomática, de donde saldrá la futura ordenación política europea. Derrotado Napoleón, un congreso se reunió en Viena en 1814 para llevar a cabo el reajuste territorial del continente; las principales potencias allí presentes fueron Rusia con su zar Alejandro I, Austria representada por su canciller Metternich, Prusia con Humbolt y Gran Bretaña con Castlereagh, su ministro de Asuntos Exteriores; concurrieron las otras naciones alineadas contra Napoleón y la Francia revolucionaria, España<sup>18</sup>, Portugal, Holanda y Suecia, pero solo fueron invitadas a la firma del tratado que habían acordado las cuatro grandes con Francia el 30 de mayo de 1814, del que desconocían la parte secreta. La pretensión de restablecer el Antiguo Régimen suponía tener en cuenta el legitimismo dinástico, lo que le permitió a Talleyrand reponer a los Borbones en Francia, en la persona de Luis XVIII. El establecimiento de un régimen internacional de garantías políticas se fue elaborando a lo largo de 1815 y cristalizó en la formación de una especie de pacto místico, la Santa Alianza, a propuesta del zar, influido por la baronesa von Krudener. En principio, la propuesta zarista no fue tomada muy en serio; Metternich se refirió a ella como una «declaración de un vacío sonoro»; más duro fue Castlereagh, al considerarla un «ejemplo sublime de misticismo e insensatez». Pero el pacto fue suscrito el 26 de septiembre por todas las potencias, salvo Turquía, el Vaticano e Inglaterra; tenía por objeto darse ayuda mutua entre los monarcas cristianos para mantener «los preceptos de justicia, caridad y paz», así como «ayudarse y socorrerse en cualquier ocasión y lugar»

<sup>18</sup> Para la posición española en el congreso de Viena y su «degradación internacional», es decir su pérdida de la condición de gran potencia, se puede acudir aún a Villaurrutia, Marqués de: *España en el Congreso de Viena según la correspondencia de D. Pedro Gómez Labrador, marqués de Labrador*. Revista de archivos, bibliotecas y museos, Madrid, 1907, reeditado en 1928 y a Bécker, Jerónimo: *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una historia diplomática)*. 2 vols. Madrid, 1924; t. I (1800-1839), págs. 319-333. La obra ha sido reeditada, Analecta, Ediciones y Libros, Madrid, 2006. Más recientemente, Jover Zamora, José María: «España en la transición del siglo XVIII al XIX», en *Guerra y paz en tiempos de revolución, 1793-1830*, introducción al t. IX de la *Historia del Mundo Moderno*, Barcelona, 1972, págs. V-LXXXII. Incorporado a su obra *Política, diplomacia y humanismo popular*. Turner, Madrid, 1976, págs. 139-227 y Brennecke, Christiana: *¿De ejemplo a «mancha» de Europa? La Guerra de la Independencia española y sus efectos sobre la imagen oficial de España durante el Congreso de Viena (1814-1815)*. CSIC-Doce Calles, Madrid, 2010.

para mantener el absolutismo pudiendo recurrir al empleo de las armas contra movimientos revolucionarios. Simultáneamente, Inglaterra promovió la Cuádruple Alianza, un acuerdo también para mantener el estatus territorial, vigilar y controlar los movimientos liberales subversivos y celebrar congresos periódicamente; la Cuádruple se convertiría en Quíntuple Alianza al incorporar a Francia en 1818.

Antes de terminar el año 1815 ya se habían cerrado los tratados que establecían el nuevo orden europeo, sin que España hubiera suscrito ninguno de ellos, consecuencia de la «doble diplomacia» de Fernando VII, la incompetencia del representante español en Viena, Gómez Labrador y el interés en defender las aspiraciones territoriales de la reina de Etruria, sin que fueran tenidas en cuentas las reclamaciones españolas. De forma que la incorporación de Madrid a los acuerdos, incluida la Santa Alianza, exigió unas negociaciones complementarias<sup>19</sup>. En todo este tiempo, la diplomacia de Fernando VII no había cosechado ningún fruto: la alianza con Inglaterra intentada con Fernán Núñez y San Carlos no había dado más que un escaso rendimiento y tampoco se había alcanzado gran cosa tanteando la alianza con Francia, propósito de Gómez Labrador y de Cevallos, por lo que la opción que quedaba era la aproximación a Rusia, una aproximación que a esta le interesaba igualmente para consolidar su influencia en el continente europeo<sup>20</sup>.

También se estaban produciendo novedades al otro lado del Atlántico, que favorecían la causa de la insurrección colonial. En 1816 se produjo un cambio significativo en los planteamientos de los rebeldes, en la línea apuntada a partir de 1814, año en que los insurgentes hispanoamericanos piensan tanto en Buenos Aires como en Venezuela que si consiguen la superioridad naval –hasta entonces mantenida por los españoles– podrían ayudar a derrotar a los ejércitos metropolitanos que actuaban en tierra. Por entonces, el virrey Calleja avisa del aumento de corsarios y contrabandistas en el golfo de México, procedentes de puertos de los Estados Unidos, sobre todo de Nueva Orleans y cuyo origen estaba en la guerra anglo-estadounidense de 1812 a 1814, en la que el presidente Madison de los estados Unidos, expidió

<sup>19</sup> De la Torre del Río, Rosario: «La accesión de España a los tratados multilaterales de 1815», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, nº esp., 2016, págs. 65-75.

<sup>20</sup> «Fernando VII comprendió muy bien que si quería proseguir su política [absolutista], tendría que renunciar a la ayuda de Francia o de Inglaterra, mientras que si conseguía a otro aliado en Europa, no tendría tantas dificultades para estabilizar el sistema inaugurado. Por otra parte, el zar de Rusia se percató de que si quería utilizar a España para sus planes de política exterior, tenía que apoyar la lucha de su rey contra el liberalismo». Schop Soler, Ana María: *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia, 1733-1833*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1984, págs. 181-182.

patentes de corso como fórmula para combatir la superioridad naval inglesa; la iniciativa presidencial convirtió a Baltimore en un puerto donde se concentraron gran cantidad de buques dedicados al corso, que al quedarse sin esa actividad al firmarse la paz, se dedicaron al contrabando con las colonias españolas o se pusieron al servicio de los gobiernos rebeldes.

La legalización del corso empezó en Buenos Aires en 1816 y quedó regulado un año después. Pero las ventajas que podía reportar la guerra naval quedaron demostradas por la expedición corsaria al mando de Brown, que zarpó en octubre de 1815, alcanzó el Pacífico y consiguió paralizar el comercio español en ese océano. La actividad corsaria fue en aumento desde entonces, máxime tras conocer la salida de España de la expedición de Morillo; «es el momento en que el corso insurgente vive un salto cualitativo y dos zonas muy distantes entre sí sufren en carne propia este refuerzo de las acciones de los corsarios: Cádiz y La Habana»<sup>21</sup>. La importancia del corso ha sido señalada en un doble sentido, tal vez con cierta magnificación, tanto por lo que supone para los insurgentes<sup>22</sup>, como por provocar la reacción española para neutralizarlo o mitigarlo. En este sentido, se apunta tanto la real orden de 8 de febrero de 1816 para el fomento del corso, como el deseo de incrementar la armada, lo que nos llevaría por otro camino a la conexión con Rusia y a la compra de unos barcos, como veremos después.

También en estos años, los gobiernos madrileños han de hacer frente a iniciativas subversivas provocadas por la restauración del Antiguo Régimen

<sup>21</sup> Gámez Duarte, Feliciano: «1816, un año decisivo en las guerras de la independencia de Hispanoamérica», en *Revista Aula de Letras*, 2003, pág. 9, consultado en red. «Destacar corsarios a Cádiz además de la evidente finalidad pecuniaria, es decir, las posibilidades de hacerse con un jugoso botín, buscaba obtener información de primera mano sobre la posible salida de una expedición hacia el Cono Sur, era una misión de contra-vigilancia e inteligencia. En los primeros meses de 1816 los rioplatenses alcanzan las aguas peninsulares, comienza así un sexenio de pulso naval entre la metrópoli y sus antiguas colonias en un episodio que ha pasado generalmente desapercibido para los investigadores del proceso emancipador hispanoamericano y que será verdaderamente decisivo para el desarrollo del mismo». *Ibidem*.

<sup>22</sup> «No podemos comprender la magnitud de los éxitos obtenidos por los insurgentes en sus enfrentamientos terrestres contra las tropas realistas si no estudiamos, al mismo tiempo, las campañas llevadas a cabo por los corsarios hispanoamericanos. De las acciones de estos dependieron, en buena medida, los movimientos de las tropas en tierra; con su presencia ante Cádiz dificultaron la salida de convoyes de armas, pertrechos o incluso tropas, obligaron a destinar al Golfo de Cádiz, incluso al Mediterráneo, unidades de la marina de guerra cuya presencia era imprescindible en las aguas americanas, como apoyo a las tropas de tierra y para combatir a las unidades navales y corsarias que actuaban en aquella zona», *Ibidem*, págs. 5-6. Evidentemente, algunas de estas afirmaciones habría que confirmarlas con datos precisos, pero el corso ha pasado bastante desapercibido en el estudio de la independencia de Hispanoamérica y es merecedor de la atención que se reclama en el trabajo que citamos.

en 1814 por Fernando VII, que provoca el descontento de unos sectores que lo manifiestan en escritos dirigidos al rey protestando por las prisiones que se estaban produciendo y en demanda de la convocatoria de Cortes y del fin de la represión contra los liberales (así se manifestaron tanto Juan Martín el Empecinado como Flórez Estrada). Pero el rey mantuvo su línea de acción y los que fueron marginados de la vida política, defensores de lo realizado por las Cortes gaditanas, se vieron empujados a la clandestinidad, recurriendo a la masonería y a las conspiraciones para tratar de derrocar el régimen absoluto restablecido por el monarca empleando la fuerza<sup>23</sup>: el pronunciamiento será la nueva forma de combatir el poder, en la que los militares tendrán un claro protagonismo.

El restablecimiento de la paz provocó dos tipos de «protestas»: por un lado, la que protagonizan los que al regresar a sus hogares los encuentran destruidos y su familia desaparecida o con parte de sus miembros muertos, no son capaces de adaptarse a la nueva vida en paz y se lanzan al monte dando lugar a un bandolerismo de retorno, que mantiene la inseguridad social y la inestabilidad en muchas zonas de la península<sup>24</sup>; por otro lado, están aquellos militares que han ascendido por méritos de guerra desde los escalones inferiores de la jerarquía militar, a pesar de los criterios estamentales vigentes en la milicia; militares sin alcurnia familiar que comprobaban que solo un cambio social podía permitirles seguir en sus puestos de primera importancia al ver los procedimientos empleados en la desmovilización de muchos efectivos que ya no eran necesarios al firmarse la paz; una situación que inclina a bastantes militares hacia el liberalismo: son una manifestación más de la crisis social, que con ellos se manifiesta en los pronunciamientos durante el Sexenio Absolutista y que se han explicado sobre una documentación más bien escasa.

<sup>23</sup> «En tanto la masonería del Siglo de las Luces se caracteriza por su tendencia a promover los principios filosóficos, su prolongación decimonónica experimenta un profundo proceso de politización, que hará de ella —es lo único que parece probado— un simple centro de reunión para los conspiradores liberales. Conspiración y masonería se convierten en términos sinónimos una vez que esta pierda las imprecisas concepciones filosoficorreligiosas que habían caracterizado su anterior existencia. El carácter secreto de la institución masónica ofrece una organización ya constituida para los liberales, que sueñan con restaurar la Constitución». Artola Gallego, Miguel, *op. cit.*, pág. 610. Para la masonería, vid. los «clásicos» de Ferrer Benimeli, José Antonio: *Masonería española contemporánea*. Siglo XXI, Madrid 1980 y *La masonería española en el siglo XVIII*, Siglo XXI, Madrid, 1982; para el periodo en el que nos movemos, Morales Ruiz, Juan José: «Fernando VII y la masonería española», en *Hispania Nova*, nº 3, 2003, págs. 74-92 y Martín, Luis P.: «Masonería y la conspiración liberal (1814-1834). Los límites de un mito histórico», en *Trienio*, nº 22, 1993, págs. 73-90.

<sup>24</sup> Ese tipo de bandolerismo es analizado en Martínez Ruiz, Enrique: *El bandolerismo español*. Catarata, Madrid, 2020,

Respecto a los pronunciamientos y su dinámica, se han señalado como características estar organizados desde arriba, emplear las fuerzas de guarnición, desarrollarse en escenarios urbanos o campamentales y carecer de repercusión política, excepto el de Riego en 1820<sup>25</sup>; también se han señalado como otros rasgos distintivos la impremeditación, la impulsividad, la casualidad, su debilidad y la «iniciación» de sus componentes<sup>26</sup>. En cualquier caso, la importancia o trascendencia histórica de los pronunciamientos es nula, salvo la del ya citado de Riego<sup>27</sup>.

Al concluir la guerra contra los franceses, se va a restablecer una administración civil y una de las exigencias de ese restablecimiento es la disminución de las tropas, consideradas excesivas para los tiempos de paz y limitar el poder de las autoridades militares, algo que va a afectar directamente, entre otros, al general Espoz y Mina, que ve cómo se desmonta la administración autónoma que él había creado para mantener a sus hombres y su papel queda reducido al mando de unos cuantos regimientos cuando en Navarra lo había sido todo hasta meses antes, algo que no pudo evitar ni entrevistándose en Madrid con el rey; al regresar a Pamplona se encuentra con los conatos de desertión entre sus hombres y la resistencia de la población civil a seguir pagando las necesidades de sus tropas. El virrey de Navarra, el conde de Ezpeleta, le ordenó que licenciara durante tres meses a la mitad de su fuerza, orden que se negó a cumplir y prosiguió con su plan subversivo, que en principio se reducía a un acuerdo con los coroneles Gurrea, Asura y Gorriz, pero los preparativos fueron muy precipitados, consecuencia de la recepción de una orden que le ordenaba a Mina trasladarse a Pamplona, lo que le dejaba sin otra opción que provocar un levantamiento inmediato, de manera que se pone al frente del regimiento acantonado en Puente la Reina para proceder al asalto de Pamplona. Los móviles políticos de su iniciativa son bastante difusos<sup>28</sup>, pues ni siquiera el protagonista los aclara en sus *Memorias*. Los sublevados llegan a las murallas de Pamplona a medianoche del 26 de septiembre de 1814. Comprobaron la calma imperante en la ciudad y cuando se ordenó a la tropa bajar al foso para comenzar la escalada, los oficiales se mostraron contrarios a esa maniobra, generándose una cierta confusión, tras la cual Mina ordenó el regreso al acuartelamiento. Mina y Gurrea pasaron a Francia. Gorriz fue degradado y fusilado.

<sup>25</sup> Suárez Verdeguer, Federico: *La crisis política del Antiguo Régimen en España*. Rialp, Madrid, 1950; 1988, tercera edición.

<sup>26</sup> Comellas García-Lera, José Luis: *Los primeros pronunciamientos en España (1814-1820)*. CSIC, Madrid, 1958

<sup>27</sup> Una panorámica del fenómeno, en Cepeda Gómez, José: *Los pronunciamientos en la España del siglo XIX*, Arco Libros, Madrid, 1999

<sup>28</sup> Vid. Iribarren, José María: *Espoz y Mina, el liberal*, Aguilar, Madrid, 1967.



***Retrato de Riego, fotografía de Pablo Linés Viñuales.  
Museo Nacional del Romanticismo***

El caso de Juan Díaz Porlier es un caso de combatiente guerrillero que llega a mariscal de campo. Cuando termina la guerra estaba en Madrid y le fueron sorprendidas varias cartas en las que mostraba sus simpatías constitucionales, por lo que fue condenado en julio de 1814 a cuatro años de suspensión de empleo y confinamiento en el castillo coruñés de San Antón. En el verano de 1815 fue autorizado a tomar baños en Arteijo, lo que le permitió una libertad de movimientos que aprovechó para avanzar en su proyecto de sublevación, que inició al frente de la guarnición coruñesa el 19 de septiembre, deteniendo a las autoridades y proclamando la Constitución de 1812, pero sus órdenes y proclamas encaminadas a extender la sublevación —donde estaba claro, además, el trasfondo social y económico de su intento— solo tuvieron eco en la guarnición de El Ferrol y provocó en Galicia resistencias civiles y militares. El mariscal Imaz, gobernador de Tuy, se puso al frente de una columna que salió en busca de los pronunciados, pero antes de que tuviera lugar el choque entre ambos bandos, se produjo un movimiento de rebeldía en las filas de Porlier, al que hicieron prisionero junto con los oficiales que le permanecían fieles cuando descasaban en una posada la noche del 22. Porlier fue ejecutado en La Coruña cuatro días después. En cambio, el proceso de los 34 oficiales implicados fue muy lento. También se dictaron medidas contra 86 civiles, en su mayoría comerciantes, de los que algunos huyeron a Portugal.

En 1816 tuvo lugar una conspiración mal conocida, llamada del Triángulo por su peculiar organización, ya que cada uno de los implicados solo conocía a otros dos, enlazados en ternas en cadena. Las implicaciones masónicas parecen claras, pero de los únicos conspiradores de los que hay certeza son el comisario de guerra Richard y dos cabos de granaderos que formaban con aquel uno de los triángulos. El objetivo era asesinar al monarca en casa de Pepa la Malagueña, una hermosa mujer, a la que el rey visitaba con cierta asiduidad. Los dos cabos denunciaron el plan y apresaron al comisario, que fue ejecutado en la plaza de la Cebada con otro de los implicados<sup>29</sup>.

En 1817 se produce una nueva conspiración militar. En esta ocasión encabezada por el general Lacy, con destino en Barcelona, cuya residencia en Caldetas (Barcelona) parece que fue el centro de la trama, cuyas ideas eran muy similares a las de Porlier. Hubo una denuncia que no fue tenida en cuenta, por lo que el 4 de abril el teniente coronel Quer, uno de los implicados, se dirigió con parte del regimiento de Tarragona a Caldetas, donde Lacy tomó el mando para reunirse con Miláns del Bosch, gobernador de Gerona y de acuerdo con Lacy desde el primer momento. Pero Miláns no había llevado ninguna tropa y tampoco llegaron al punto de reunión otras implicadas; cuando tuvieron noticias de que Castaños, capitán general de Cataluña, ya

---

<sup>29</sup> Ramos Rodríguez, María del Pilar: *La conspiración del triángulo*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1970.



estaba informado de la intentona, se produjo una deserción generalizada entre los sublevados, presentándose a las autoridades de Arenys de Mar. Parece que Castaños tuvo cierto interés en evitar el encarcelamiento de Lacy y Miláns, pero aquel se entretuvo en exceso y fue hecho prisionero; en los interrogatorios declaró que no tenía conocimiento del movimiento, que se limitó a seguir a Quer cuando se presentó en su residencia, pero eso no le libró de la sentencia de muerte, que se cumplió en Mallorca.

En cuanto a la masonería, parece que los liberales la utilizaron como un medio para alcanzar sus aspiraciones revolucionarias<sup>30</sup>. De los centros masónicos de entonces, el más importante fue, posiblemente, el de Granada, donde residía el Gran Oriente de España, presidido por el Conde de Montijo<sup>31</sup> y donde se desarrolló una actividad clandestina, calificada con evidente exageración como «la gran conjura masónica de 1817». Van Halen, que ingresó en la masonería por esas fechas, se atribuyó la expansión de la sociedad a Murcia –donde fue destinado–, Cartagena y Alicante. Van Halen fue detenido el 21 de septiembre de 1817 y encerrado en las cárceles de la Inquisición murciana, siendo trasladado a Madrid, logrando escaparse de su prisión el 30 de enero del año siguiente. Como consecuencia de la investigación abierta se realizaron numerosas prisiones y entre los encarcelados estaban Romero Alpuente, Torrijos y militares, siendo el resultado la desarticulación de las logias masónicas del sur de España, manteniéndose la presión hasta 1819, año en que se produce un nuevo pronunciamiento, ahora en Valencia, encabezado por el coronel Vidal, reprimido expeditivamente por el general Elío, capitán general del territorio, que ahorcó a 18 de los comprometidos en la intentona.

En los relatos al uso de las intentonas liberales, pronunciamientos, a que nos acabamos de referir, predominan las explicaciones enfatizando la dimensión militar de los mismos, pero se ha llamado la atención sobre la participación de otros elementos abriendo una nueva óptica interpretativa<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Vid. Alcalá Galiano, Antonio: *Memorias de...* Atlas, Madrid, 1955. Estas *Memorias*, han sido reeditadas y pueden ser consultadas en red.

<sup>31</sup> Sobre el personaje, Cassinello Pérez, Andrés: *La turbulenta vida del conde de Montijo*, Camiño do Faro, A Coruña. 2008.

<sup>32</sup> «No es mi objetivo analizar cada uno de los movimientos revolucionarios de estos seis años, que necesitan de una larga investigación sobre fuentes locales. Creo que quedan mal definidos como «pronunciamientos», ya que en ningún caso se trataba de movimientos esencialmente militares, ni que tuvieran como objetivo dar un lugar preponderante en el gobierno a los militares, como sucederá en la mayor parte de los pronunciamientos posteriores. Se ha valorado demasiado la aportación militar, debido a que es la más visible. Ciertamente que no ha sido posible cerrar los ojos a la participación burguesa, puesto que su asociación a movimientos como los de Porlier o Vidal, para no hablar de la revolución de 1820, resulta inequívoca, incluso limitándose a las listas de presos y ejecutados por la represión gubernamental. Mucho menos comprendida parece haber sido la colaboración de las clases populares urbanas, por más que sea clara en algunos casos, y decisiva en la revolución de 1820». Fontana, Josep: *La quiebra de la Monarquía Absoluta 1814-1820*. Ariel, Barcelona, 1971, pág. 189.

Por lo que respecta a la Hacienda, la verdadera dimensión del problema se pone de manifiesto en 1815, cuando en marzo Napoleón se escapa de la isla de Elba y amenazaba con reconstruir su imperio. Fernando VII destituye a Francisco de Eguía y lo sustituye por Francisco Ballesteros<sup>33</sup>, al que se creía más apto para la organización de un ejército defensivo en los Pirineos. También restableció el Consejo de Estado en la planta que tenía en 1792<sup>34</sup>, al que se recurría para tratar los problemas y proponer soluciones. Enseguida, el debate se centró en el dinero<sup>35</sup>, lo que puso sobre el tapete la necesaria reforma de la Hacienda, pues la guerra ha endeudado al Estado, no llegaban metales preciosos de América y la organización administrativa existente antes de 1808 estaba colapsada en unos momentos en los que una crisis política y económica afectaba a toda Europa.

Las memorias para el arreglo de la Hacienda se sucedieron. Cristóbal Góngora, que había sido titular de esa cartera, hizo una propuesta sin nada nuevo; la que presenta Escóiquiz una semana más tarde, junio de 1815, supone el primer intento de reforma hacendística, pero fue duramente criticado, pues entre sus propuestas estaba la venta de todos los bienes comunales y parte de los de las órdenes militares, lo que a los inmovilistas les parecía inadmisibles. Entonces, el rey y González Vallejo, ministro de Hacienda, prepararon un plan en privado: se percataron de que el empeoramiento hacendístico se había producido coincidiendo con la reforma implantada en 1790, que introducía una cierta centralización al unificar la administración de algunos ramos y pensaron que para mejorar la situación bastaba con volver a la situación anterior a 1790; pero a mediados de noviembre de ese año, se abandonó el proyecto ante la confusión que se había originado. A comienzos de 1816, fue creada la Junta de Hacienda para que estudiara la situación económica y antes de que terminara el año, una Junta de Economía recibía el encargo de analizar el ramo y ver la reducción que se podía hacer en el gasto. Martín de Garay, nombrado ministro de Hacienda el 23 de diciembre, elaboró una memoria que presentó el 6 de marzo de 1817 y fue dado a conocer por el decreto de 30 de mayo de ese año: el sistema hacendístico que imponía se considera el primer presupuesto del Estado. El 14 de septiembre de 1818 inesperadamente eran relevados los ministros

<sup>33</sup> Vid. González López, Emilio: *Luis López Ballesteros (1782-1853), ministro de Hacienda de Fernando VII*. Fundación Pedro Barrie de la Maza, La Coruña, 1987.

<sup>34</sup> Suarez Verdeguer, Federico: *El Consejo de Estado, 1792-1834*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1971.

<sup>35</sup> «Habiéndose de enfrentar a la gravedad de la situación financiera y forzados a desechar toda idea de recurrir a auxilios del extranjero, donde el estado español no tiene crédito alguno, los consejeros se ven obligados a volver la vista al país como única solución posible a sus males». Fontana, Josep: *op. cit.*, 89.

de Estado, García de León Pizarro, de Marina, Vázquez de Figueroa y el de Hacienda, Martín de Garay. La crisis se producía con la cuestión de los barcos rusos como fondo<sup>36</sup>.

### *La Armada y los barcos rusos*

El esfuerzo inicial de Morillo tuvo éxito en los dos primeros años, en los que llegó a dominar casi por completo Venezuela y Nueva Granada. Pero la situación en España no permitió el envío de los refuerzos necesarios. Se intentó entonces, sin éxito, encontrar otra solución, recurriendo bien a algún mediador (León Pizarro propuso a Inglaterra en el Consejo de Estado de 1817), bien a la intervención de las potencias europeas en el marco de la Santa Alianza. En cualquier caso, el gobierno madrileño tuvo que atender por sí mismo la insurrección americana y las condiciones en las que debía hacerlo no eran nada propicias, pues a los problemas antes referidos hay que añadir la desastrosa situación de la Marina, que era de lo más preocupante en relación a América, ya que sin barcos no se podrían enviar refuerzos.

Fernando VII designó en 1816 a Vázquez Figueroa como ministro de Marina para que evaluara la situación y propusiera remedios. En ese año, la Armada tenía 18 navíos, 15 fragatas, 11 corbetas, 22 bergantines y 27 goletas, pero estos números son engañosos porque todos necesitaban mantenimiento, muchos se encontraban inoperativos y no estaban en condiciones de realizar las misiones que se esperaban de ellos; de los navíos, solo uno estaba armado y de las fragatas no lo estaban nada más que cinco; en mejor situación estaban las corbetas, de las que solo dos estaban desmanteladas, también dos de los bergantines y cinco de las goletas se encontraban en esa situación; las dotaciones carecían de la preparación adecuada, sus sueldos era bajos y los percibían con retraso y la disciplina dejaba mucho que desear.

El ministro propuso un ambicioso programa naval contenido en una real orden de 25 de diciembre de 1817, según el cual la marina real se compondría de 20 navíos, 30 fragatas, 18 corbetas, 26 bergantines y 18 goletas. Pero la situación de la Armada en 1818 no había variado, prácticamente, de la que presentaba dos años antes, pues al ministro le faltaron los recursos necesarios para la mejora, pese a que antes de hacerse cargo del ministerio le dijo al rey que sin dinero nada podría hacerse, dinero que el rey le prometió.

<sup>36</sup> Para las reformas hacendísticas y su contexto, Fontana, Josep: *op. cit.*, págs. 95 y ss., 130-144 y el apéndice: «La lucha por la reforma de la Hacienda en el periodo 1814-1820», págs. 307-451.

Pero era necesario enviar refuerzos a América y Figueroa no podía proporcionar los barcos que se necesitaban. De creer a la prensa británica, Fernando VII habría ofrecido Menorca a Alejandro I si le prestaba su apoyo para volver a la obediencia a las colonias americanas, una oferta que motivó la intervención de Castlereagh advirtiéndole al zar que eso podría acabar con la Santa Alianza<sup>37</sup>.

Ante la situación de la armada y la urgencia de enviar refuerzos a América, el rey consideró más operativa la compra de barcos en el extranjero. Los posibles vendedores eran Gran Bretaña (que no se iba a prestar a fortalecer la potencia naval de su antigua rival, como había sido España), Dinamarca (su armada de galeras había quedado destruida por Nelson), Austria (sus efectivos navales eran muy escasos), Prusia (carecía de flota), Rusia (disponía una buena armada) y Francia, que sería la elegida en primer lugar. Todas las gestiones debían hacerse aparentando que se necesitaban navíos mercantes y dentro del mayor secreto posible.

Se encomendó el trato al ingeniero naval Honorato de Bouyon y Serza, que viajó a Francia e hizo una excelente compra de tres corbetas, en buen estado y una goleta y un bergantín de construcción reciente. En la negociación se dijo que era para utilizarlos en la Compañía de Filipinas. En agosto de 1817 los navíos llegaron a La Coruña, fueron entregados a la Compañía de Filipinas y poco más tarde pasaron a Ferrol, donde fueron artillados, recibieron una dotación de Armada y zarparon en octubre hacia La Habana, destinados a su apostadero, pues los navíos estaban en excelentes condiciones. Posteriormente, Bouyon volvió a Francia para una nueva compra, pero al no haber disponibles barcos construidos, encargó la construcción de ocho, que una vez terminados, llegaron a España en los meses de abril a junio de 1919. Los barcos adquiridos fueron:

*Barcos comprados en Francia*

1817

Barco	Cañones	Nombre francés	Nombre español
Corbeta	24	Achille	Infanta María Francisca
Corbeta	24	Astrea	Fama
Corbeta	22	Héctor	Infanta María Isabel
Bergantín goleta	16	Nereide	Nereida
Goleta	10	Insular	Galga

<sup>37</sup> Villa Urrutia, Marqués de: *Fernando VII, rey constitucional*, ya citado, págs. 211-212.

1819

Barco	Cañones	Nombre francés	Nombre español
Corbeta	36	Victoria	Aretusa
Bergantín	20	Marte	Aquiles
Bergantín	20	Hércules	
Bergantín goleta	7	Avispa	Diligente
Bergantín goleta	7	Flecha	Encantadora
Bergantín goleta	7	Guerrera	Mágica
Bergantín goleta	7	Golondrina	Sorpresa
Goleta			Justina

Parece que todos ellos fueron buenos barcos, pero tenían el inconveniente de su pequeño porte, poca capacidad de carga y limitada capacidad operativa, por lo que no cubrían las necesidades de la Corona, de forma que al tiempo que se hacían las gestiones con Francia, se decidió iniciar otras para conseguir navíos de mayor porte –navíos de línea y fragatas– más adecuados a lo que España necesitaba en aquellos momentos.

Las negociaciones se orientaron ahora hacia Rusia. Posiblemente, Antonio Ugarte, al que ya nos hemos referido al hablar de la camarilla, tuvo intervención destacada en convencer a Fernando VII de lo conveniente que era para la Corona el contar con una escuadra apropiada a sus necesidades y que se podría intentar su compra a Rusia, algo que le pareció bien al monarca, que le escribió al zar diciéndole que le vendiera 4 navíos de línea de 74 cañones y 8 fragatas de 40, porque sin ellos le era «imposible dominar en las colonias». La carta le fue entregada al embajador ruso en Madrid, Dimitri Pavlovitch Tatischev, quien la haría llegar a Alejandro I. Las diligencias para la operación empezaron incluso antes de que llegaran a España los primeros barcos comprados en Francia. El zar se mostró muy interesado en la operación y antes de cerrar ningún acuerdo, le ordenó a su ministro de Marina que preparara 6 navíos de 74 cañones y 2 fragatas de 44. El 12 de junio de 1817 a Cea Bermúdez, embajador español extraordinario en Rusia, se le comunicó que la operación debería presentarse como una mera transacción de compra-venta para que no se interpretara como una relación de exclusividad hispano-rusa que incomodara a Gran Bretaña. Las negociaciones se concretaron en un convenio contenido en el tratado de Madrid, firmado el 11 de agosto de 1817 por Tatischev y

Francisco de Eguía, ministro de Estado y de Guerra<sup>38</sup>. Pizarro, presidente del Gobierno y Secretario de Estado, Figueroa, ministro de Marina y el Almirantazgo, desconocían por completo la operación. Las naves solicitadas por el rey español no pudieron ser facilitadas por Rusia y la venta se concretó en cinco navíos de línea y tres fragatas<sup>39</sup>, que se entregarían en España, en Cádiz, perfectamente equipados, zarpando de Rusia en cuanto el texto del Convenio llegara a San Petersburgo. El precio estipulado fue el de 13.600.000 rublos «en inscripciones del Banco». Fernando VII se comprometía a pagar esa suma a Tatischev, de acuerdo con unas condiciones, en las que el rey español contaría con 400.000 libras esterlinas (equivalentes a algo más de 8.000.000 de rublos), pagaderas en dos plazos, que le abonaría Inglaterra por haber votado la supresión de la trata de negros. Para completar la suma acordada, «la España se obliga a pagar a la Rusia, a buena cuenta, sumas indeterminadas, conforme lo permita el estado del Tesoro y S.M.C. juzgue conveniente fijarlas». Pero dichos pagos deberían empezar enseguida y estar completados el 1 de marzo de 1818. También preveía con todo detalle el retorno, por cuenta de España, de las tripulaciones rusas que llevarían las naves a Cádiz, una vez que las entregaran. En cambio, el convenio no hacía la menor referencia al estado en que se encontraban las naves.

<sup>38</sup> Puede consultarse en red y en Cantillo, Alejandro del: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón. Desde el año de 1700 hasta el día. Puestos en orden e ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectivas negociaciones*. Imprenta de Alegría y Charlain, Madrid, 1843, quien explica que el tratado no se ha encontrado en los archivos españoles y el texto lo tomó de un periódico inglés. «Quizás el mismo Fernando VII lo extravió, para evitar los cargos que amagaron por parte de las Cortes contra Eguía y Ugarte, ambos favoritos de aquel Monarca, y de los cuales, el primero firmó el Tratado actual, y el segundo, el Convenio complementario de 27 de septiembre de 1819, que había sido copiado de un papel presentado por el Ministerio de Rusia, con motivo de reclamar el pago total de las sumas estipuladas. En estos negocios, no parece que hubo la limpieza necesaria, por lo que no es extraño que hayan desaparecido los comprobantes, y con ellos los papeles de una y otra negociación».

<sup>39</sup> «Artículo 1º. Como el número de fragatas rusas actualmente estacionadas en los puertos del Báltico no es bastante considerable para poder ceder ocho de ellas a la España, se la venderán solamente tres, añadiendo un navío de línea de 74 cañones, en remplazo de las otras cinco que se han pedido; de manera, que la escuadra vendida a España se compondrá de cinco navíos de línea de 74 cañones y tres fragatas, cuyo porte no se ha determinado todavía.

Artículo 2º. Se entregará dicha escuadra completamente armada y equipada, y en estado de poder hacer un viaje de largo curso. Será provista de suficiente número de velas, de áncoras, de cables y otros utensilios necesarios, con inclusión de municiones de guerra y demás objetos precisos para el servicio de la artillería, como también de provisiones de boca para cuatro meses».

*Barcos comprados a Rusia*

Barco	Cañones	Tripulación	Toneladas	Nombre ruso	Nombre español
Navío	74	467	3.093	Tryoch Svyatitelev: Tres Santos (o Tres Obispos)	Velasco
Navío	74	462	2.700	Nord-Adler: Águila del Norte	España
Navío	74	456	2.897	Neptunus: Neptuno	Fernando VII
Navío	74	482	2.700	Drezden : Dresde	Alejandro I
Navío	74	450	2.700	Lybek: Lübeck	Numancia
Fragata	44	285	1.342	Avtroil	Astrolabio
Fragata	44	363	1.950	Mercurii	Mercurio
Fragata	44	362	1.950	Patrikii: Patricio	Reina María Isabel

Sorprendentemente, nadie de la Armada intervino en la compra y en el convenio se estipulaba que «el presente arreglo se conservará secreto»<sup>40</sup>. Por otro lado y pese a que la deuda pendiente debería quedar saldada a primeros de marzo de 1818, tal requisito no se cumplió. Además de las libras que abonaría Inglaterra, Fernando VII también contaba con la cantidad que debería pagar Francia como compensación por los destrozos y gastos causados por

<sup>40</sup> «Al principio de las negociaciones, el Zar había dicho que se prepararan 6 navíos, pero al final, uno se quedó fuera del lote. Era el llamado *Chesma*, que no se incluyó en el Convenio por tener averías en el palo trinquete, lo que indicaba dos cosas: una, que Alejandro I tenía interés en entregar unidades operativas; y la otra, que un barco que en principio estaba en el lote de venta, tenía averías, lo que daba a entender que el estado de los barcos no era tan bueno como se pensaba». González Fernández, Marcelino: «Los barcos comprados por Fernando VII a Rusia», en *Cuadernos del Bicentenario*, nº 37, diciembre 2019, págs. 107-123.; cita en pág. 117.

la guerra, pero el abono de tal compensación se retrasó<sup>41</sup> y hubo que renegociar el pago, lo que se realizó el 27 de septiembre de 1819<sup>42</sup>. Entonces debía España a Rusia 5.300.000 rublos, que se deberían saldar a lo largo de 1820<sup>43</sup>, quedando encomendada la ejecución del nuevo acuerdo a los dos personajes que habían llevado el peso de toda la negociación: Tatischev y Ugarte.

El 26 de septiembre de 1817 zarpaban de Reval los cinco navíos y la fragata *Avtroil* a las órdenes del almirante Antón Otto Von Moller con destino a Cronstadt, donde se incorporaron los demás componentes de la escuadra y todos salieron rumbo a España el 8 de octubre. Pero iba a ser una travesía complicada y lenta. Por lo pronto la fragata *Tres Santos* –que soportó problemas constantes hasta llegar a Cádiz– sufrió tales averías por los vientos que la escuadra tuvo que refugiarse en Reval al día siguiente de la zarpada para que fuera reparada y allí permanecieron hasta el 16 en que reanudaron el viaje. Pero de nuevo fuertes vientos afectaron a los

<sup>41</sup> Las condiciones del abono de la deuda por parte de Francia estaban contenidas en el *Convenio entre los reyes de España y de Francia para asignar la cantidad con que deben satisfacerse las reclamaciones de créditos españoles, fundados en el tratado y artículo adicional de 20 de julio de 1814, y en el convenio consiguiente al tratado de 20 de noviembre de 1815, firmado en París el 21 de marzo de 1818*. Pero también hubo que renegociar el pago, lo que se hizo por un tratado firmado en París el 30 de abril de 1822, que incluía un artículo secreto por el que se anulaba el convenio de 21 de marzo de 1818. Vid. Goñi, Facundo: *Tratado de las relaciones internacionales de España*. Establecimiento tipográfico de Don Ramón Rodríguez de Rivera, Madrid, 1848, págs. 233-235

<sup>42</sup> *Convenio entre las coronas de España y Rusia para liquidar y señalar el pago de las cantidades, no satisfechas aún, por la escuadra Rusa de que hace mérito el tratado de 11 de agosto de 1817*; consultable en red y en Cantillo, Alejandro del, *op. cit.*

<sup>43</sup> Las condiciones del pago estaban contenidas en el artículo 3º de dicho convenio («España entregará inmediatamente a la Rusia sobre el dinero que le toca aun del gobierno francés, y que ahora está detenido por el dicho gobierno, dos millones, seiscientos cinco mil francos») y en el 4º, en el que también se preveía las variaciones del papel moneda ruso para que no repercutiera en la deuda española, pues había «experimentado un alza notable», por lo que en dicho artículo se establecía: «En el curso del año 1820, empezando el día 2 de enero y después el primero de cada mes del dicho año, la España pagará a la Rusia en letras sobre Londres, catorce mil ciento sesenta y seis dos tercios libras esterlinas, formando en total dichas doce cantidades, ciento setenta y siete mil libras esterlinas, divididas en doce pagos iguales, como arriba está dicho. Esta suma, siendo pagada antes del 30 de diciembre de 1820, sea cual fuere la variación del giro entre Petersburgo y Londres, no se podrá exigir de la España ninguna bonificación, ni escedente (sic) de la suma mencionada, y por consiguiente, todas las cuentas sobre la cesión de la escuadra estarán concluidas y cerradas». Este «calendario» es el que regiría también en el caso de que Francia no abonara o se retrasara en el pago de la cantidad que debía a España, 2.605.000 francos y no se pudiesen abonar a Rusia antes del 1 de enero de 1820, cantidad que convertida en libras según el cambio existente el 2 de enero de ese año, se dividiría en doce pagos mensuales. Pero los barcos rusos no se pagaron totalmente; en 1830 todavía reclamaba el zar el pago de la deuda y Fernando VII contestó que España –que había pagado en torno al 60 %– no pagaría más por unos barcos inútiles, que se desguazaron enseguida, consecuencia una venta fraudulenta.



navíos, que tuvieron que refugiarse en la isla sueca Vinga y después se trasladó a Gotemburgo para concluir las reparaciones; cuando retomaron el viaje el 26 de noviembre no llegaron muy lejos, porque por el mal tiempo tuvieron que refugiarse otra vez en Vinga y allí estuvieron atracados hasta el 4 de diciembre. La travesía del Mar del Norte no fue mejor, pues las malas condiciones meteorológicas les ocasionaron nuevas averías que hubo que reparar y de lo que fueron dando cuenta diarios como la *Gaceta de Madrid*, que en su ejemplar del 21 de febrero escribía: «Portsmouth, 4 de febrero. Reparada ya completamente de sus averías, la escuadra rusa que se hallaba anclada en este puerto, acaba de hacerse a la vela en el día de hoy». Las dificultades reaparecieron cuando los barcos navegaban por el golfo de Vizcaya. Por fin, la escuadra arribó a Cádiz el 21 de febrero de 1818: el viaje había durado casi cinco meses, 146 días para ser exactos de Cronstadt a Cádiz

El 27 de ese mes tuvo lugar la ceremonia de entrega. Por parte española el rey designó al ministro de Guerra Francisco de Eguía y al capitán general del Departamento de Cádiz, a la sazón D. Baltasar Hidalgo de Cisneros. Sólo se cambió la bandera rusa de la popa por la española y los nombres en cirílico se mantuvieron durante tiempo. No hubo reconocimiento previo de los barcos para comprobar su estado, pese a que su aspecto dejaba mucho que desear<sup>44</sup>.

Fernando VII ordenó a Figueroa que preparase rápidamente a los barcos rusos para enviarlos a América y encargó a Eguía que los primeros en disponerse fueran *Fernando VII* y *Alejandro I* y la fragata *Mercurio*. Se nombró una comisión para que comprobara en qué estado se encontraban los navíos rusos, que fueron reconocidos por los ingenieros navales de la Armada con los comandantes designados para mandarlos. Los informes fueron demoledores: cascos podridos, sin pertrechos ni repuestos, se dudaba de que pudieran ser utilizados prontamente. Lo único que se salvó de la crítica fue la artillería, pues estaban bien artillados con piezas de 36, 24, 12 y 6 libras, más carronadas de 18 y 8 libras.

Pero si el reconocimiento de los buques demostró que salvo una fragata, los demás no estaban en condiciones de navegar, hubo opiniones en contrario, como la de Hidalgo de Cisneros que informó que menos el

<sup>44</sup> «Los barcos recién llegados estaban realmente en malas condiciones, por lo que hubo jefes y oficiales de la Armada que protestaron o hicieron comentarios desfavorables sobre su compra, ya que de acuerdo con lo escrito en el Convenio, los barcos tenían que estar en muy buen estado, y no era así. Fernando VII reaccionó ante aquellos comentarios y protestas con destituciones. Von Moller se quitó de en medio, se desentendió de los barcos y el Rey le concedió la orden de Carlos III... los recién adquiridos barcos rusos dieron muy poco juego». González Fernández, Marcelino: *op. cit.*, pág. 119.

*Velasco*, los demás estaban en buen estado y podían entrar en servicio de inmediato, especialmente la *Mercurio*, de la que decía que en aquellos momentos era el mejor barco de la Armada.

El 26 de abril, antes de que la comisión comunicara al rey su informe, Tatischev advirtió a su emperador que un barco de línea y una fragata no habían sido aprobados por una comisión española de expertos, por lo que es probable que Madrid pidiera una reducción del precio o la entrega de tres fragatas como compensación. El 12 de octubre de 1818 llegaron a España tres fragatas rusas, que Alejandro cedía gratis: se trataba de la *Viva* (34 cañones, 1.294 toneladas y con una tripulación de 220 hombres), de la *Ligera* (44 cañones, 1.950 toneladas y 250 hombres) y la *Pronta* (36 cañones, 1.294 toneladas y 225 hombres).

Podría interpretarse el regalo como un desagravio por las condiciones de la primera remesa, pues no pudo ser más significativo el hecho de que tanto el brigadier Francisco Beránger y el capitán de navío Roque Guruceta, al ser nombrados comandantes de los navíos *Alejandro I* y *Fernando VII* y ver el estado en que se encontraban, para no asumir el mando pretextaron estar enfermos y achacosos: ambos fueron retirados del servicio. Suerte parecida había corrido Vázquez de Figueroa, pues el 14 de septiembre de 1818 presentó al rey el informe de la comisión que había reconocido los barcos; el soberano montó en cólera, lo despidió y ese mismo día lo destituyó sustituyéndolo por Hidalgo de Cisneros y lo desterró a Santiago de Compostela. Él y los componentes de la comisión fueron acusados de traición, de urdir una trama para desprestigiar al monarca.

Al margen de la situación en que se encontraran los navíos rusos —que no eran viejos, como se ha dicho en numerosas ocasiones, pues fueron construidos entre 1812 y 1817—, se han señalado unas circunstancias que pudieran explicarla: estar construidos con maderas poco curadas, aptas para las arboladuras y poco apropiadas para los cascos en aguas cálidas (como las de pino y abedul, en vez de la de roble), que aguantaban bien las frías aguas del norte, pero no habían sido preparados para las aguas más cálidas meridionales; la construcción rusa fabrica barcos que tenían una vida más corta que los construidos en España, como consecuencia de la abundancia de madera, que permitía reemplazarlos con facilidad. A esto hay que añadir el largo periodo de abandono en que estarían en Cádiz sin ningún mantenimiento<sup>45</sup> y eso explica su corta vida en la Armada española:

El *Velasco* nada más llegar hubo que llevarlo al arsenal de La Carraca y de allí no salió: fue desguazado en 1821; el *España* también fue llevado al

---

<sup>45</sup> Abundando en esta línea interpretativa: «Admitamos, en conclusión».

arsenal y salió en 1820, pero volvió de nuevo a La Carraca y fue desguazado en 1823; el *Alejandro I* con el *San Telmo*, la *Prueba* y la *Primorosa* zarparon a las órdenes del brigadier Rosendo Porlier en julio de 1819 con tropas de refuerzo para luchar contra los independentistas, pero el navío tuvo que regresar porque a la altura del ecuador sufrió problemas en la arboladura y hacía mucho agua; llevado al arsenal en 1820, acabó por ser desguazado en 1823. En ese mismo año era desguazada la *Numancia*; la *Astrolabio* no llegó a navegar, pues quedó abandonada en La Carraca hasta que se desguazó en 1820. La *Mercurio* sufrió idéntica suerte en 1822, al parecer después de algún viaje por el Mediterráneo. La *Reina María Isabel* zarpó de Cádiz el 21 de mayo de 1818 con destino al Callao, pero el 28 de octubre fue capturada por los rebeldes en Talcahuano. La *Viva* escoltó a los barcos que repatriaban a las tripulaciones rusas y después arribó a La Habana, donde se hundió en 1821 por falta de mantenimiento. La *Pronta* se destinó a algunos servicios costeros en España, realizó un viaje a La Habana y otro a Veracruz, pero cuando regresó de este último en 1821 fue desguazada algo después. Por último, la *Pronta* fue a Cuba y se hundió en Santiago de Cuba en diciembre de 1822.

### *Y el refuerzo no llegó*

Después de la expedición encomendada a Pablo Morillo en 1815 –la denominada Expedición Pacificadora de Costa Firme–, se pudieron enviar muy pocos efectivos desde España (en 1816, algo más de 2.000 hombres; más del doble en 1817 y unos 1.600 en 1818), que no significarían gran cosa como incremento de unos contingentes españoles repartidos por el continente americano, cuyo número a comienzos del siglo XIX ha sido objeto de varias estimaciones que los sitúan por encima y por debajo de los 140.000 hombres incluyendo fuerzas regulares y milicias<sup>46</sup>.

En 1815, a poco del restablecimiento del absolutismo en España y del regreso de Fernando VII, un real decreto de 9 de mayo ordenaba la reunión

<sup>46</sup> No es nuestra intención entrar en el análisis de los efectivos realistas en América, pues nos apartaría bastante de nuestro objetivo en esta ocasión. El lector interesado puede encontrar una buena información al respecto en la referencia [https://es.wikipedia.org/Ejercito\\_realista\\_en\\_América](https://es.wikipedia.org/Ejercito_realista_en_América), donde hallará, además, bibliografía complementaria sobre el tema. Para el desarrollo de la emancipación americana con la participación del ejército español, Albi de la Cuesta, Julio: *Banderas olvidadas: el ejército español en las guerras de emancipación de América*. Desperta Ferro, Madrid, 2019. Para los contingentes enviados entre 1811 y 1825, Marchena Fernández, Juan (1995). «Militarismo y constitucionalismo en el ocaso del orden colonial en la Sierra andina», En Wickham, Chris (ed.): *Las crisis en la Historia*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2019, pág. 105.

de un ejército de 20.000 hombres de infantería y 1.500 de caballería, dotados con artillería para pasar a América: sería la Gran Expedición de Ultramar, la Expedición Grande a Ultramar o, sencillamente, la Gran Expedición. Pero además de llevar tiempo la reunión de tales efectivos, su número sería inalcanzable y el espíritu de los que se reunieron no prometía gran cosa. Cuatro años después, en junio de 1819, el contingente reunido estaba en torno a los 14.000 hombres de todas las armas y ninguno, prácticamente, deseaba participar en esa empresa<sup>47</sup>. Ugarte tendría un destacado papel en los preparativos de la expedición, como lo había tenido en la compra de los barcos rusos, que en teoría eran los destinados a llevar a este ejército al otro lado del Atlántico. Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal fue nombrado jefe del ejército expedicionario.

Los preparativos se hicieron con una enorme lentitud, que favoreció el contacto entre las diversas unidades acantonadas en espera de ser embarcadas, lentitud y contactos que facilitaron la difusión de una activa propaganda para fomentar aún más sus escasas ganas de ser llevadas a América, contribuyendo agentes de los americanos sublevados a crear un estado de ánimo en los soldados opuesto a la expedición, resultando una conspiración canalizada por la masonería<sup>48</sup>.

Los conspiradores confiaban en La Bisbal, pero la incorporación al ejército del general Sarsfield trastocó sus planes, pues el recién llegado no pudo ser ganado para la causa, al contrario se mostró irreductible defensor del rey y dispuesto a combatir el alzamiento, actitud que manifestó claramente a La Bisbal, pidiéndole que tomara medidas disciplinarias para abortar la conspiración. La actitud de Sarsfield dejaba al general en jefe en una posición muy resbaladiza. En Madrid comenzaban las sospechas. O'Donnell decidió actuar el 7 de julio de 1819 y en el transcurso de los ejercicios habituales de instrucción, ordenó la detención de los comandantes

<sup>47</sup> «Por de pronto, apenas se hallaba alguno que otro individuo que no fuera allí destinado de una manera violenta o poco menos. Casi todos los soldados procedían de la guerra de la Independencia y habían cumplido el tiempo de servicio... Aunque el señalamiento de los cuerpos parece haberse hecho por sorteo, nadie dudaba de que había tenido en él más parte la parcialidad que la suerte. En la Infantería había bastante número de jefes y oficiales a quienes se concedió ascenso a condición de quedar nulo si no se embarcaban; pero la caballería pareció haber sido elegida para concluir con todos los oficiales sobrantes de esta arma. El que era destinado a uno de los cuerpos del ejército de Ultramar no tenía más recurso que marchar o pedir su retiro. Este lo solicitaron tantos de los que recibieron aquel destino, que los jefes y oficiales de los tres regimientos se renovaron cuatro o cinco veces». Abad de Santillán, Diego: *Memorias*, t. I, págs. 9-10, citado por Artola Gallego, Miguel: *op. cit.*, pág. 634.

<sup>48</sup> Un relato pormenorizado de la conspiración y su desarrollo posterior, en Alcalá Galiano, Antonio: *Recuerdos de un anciano*. Imprenta Central, Madrid, 1878. El autor fue uno de los más directamente implicados en los hechos que relata.

de los regimientos presentes en las maniobras. Entre los 15 detenidos en la denominada traición del Palmar había destacados liberales, que fueron trasladados a castillos y prisiones del entorno, pero el suceso no desarticuló la conjura. La Bisbal y Sarsfield fueron apartados y premiados. El nuevo jefe fue el conde de Calderón, que tendría como segundos a los mariscales de campo Estanislao Sánchez Salvador y Francisco Ferraz.

Pasada la primera sorpresa, Alcalá Galiano<sup>49</sup> se reunió en Cádiz el día 13 con unos amigos conspiradores como él para ver cómo continuar con la conspiración. Tres días más tarde se reunían otros conspiradores, entre ellos Álvarez Mendizábal que se ofreció a correr con los gastos que se originaran con los preparativos. La nueva dirección pudo reconstruir con rapidez los elementos de la conspiración, fijando el 24 de agosto para la sublevación, pero una epidemia de fiebre amarilla impuso un aplazamiento.

Finalizada la epidemia, Alcalá Galiano fue comisionado para restablecer los contactos con los diversos cuerpos implicados en la trama conspiratoria y a tal efecto salió de Cádiz el 20 de noviembre en dirección a Alcalá de los Gazules, donde uno de los regimientos custodiaba a varios de los jefes detenidos, entre los que estaba Quiroga. La desertión de los soldados ya había empezado y para evitar su continuidad un real decreto declaraba al ejército allí acantonado en situación de campaña. Alcalá Galiano pudo alojarse en el mismo dormitorio que Quiroga, quien se declaró dispuesto a asumir el mando de la conspiración, algo que venía a resolver el problema de los conjurados que no contaban como jefe con un general que aceptase dirigir la empresa conspiratoria. Alcalá Galiano continuó su viaje y fue proponiendo la jefatura de Quiroga en aquellas unidades que estaban implicadas en la trama, siendo aceptado.

Mientras, con el mismo fin Mendizábal recorría otros acantonamientos, entre ellos el de Cabezas de San Juan, mandado por Riego, donde acabaron reuniéndose ellos dos y Alcalá Galiano la noche del 27 al 28 de diciembre, quedando fijado el plan definitivo, que había elaborado el militar: en Arcos se detendría a Calderón y a su cuartel general; se liberaría a Quiroga y se ocuparía el puente de Zuazo, clave para hacerse con la isla de León; las tropas de artillería, que estaban en Osuna con las unidades próximas se dirigirían sobre Cádiz, donde se esperaba que estallara una revuelta promovida por los conjurados de la ciudad. Sin embargo, el movimiento que estaba trazado con objetivos militares muy precisos, carecía de un programa político concreto, pues el tema ni se abordó en las diferentes reuniones de los dirigentes de la conspiración ni se había definido en los manifiestos que se leían a las tropas.

<sup>49</sup> Sobre el personaje, por ejemplo, Sánchez García, Raquel: *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.

En la mañana del 1 de enero de 1820, Riego leyó a las suyas un manifiesto redactado por Alcalá Galiano, destacando la imposibilidad de seguir obedeciendo por más tiempo a un gobierno débil y violento; y al terminar la lectura, Riego proclamó el restablecimiento de la Constitución de 1812. Establecido un ayuntamiento constitucional, el militar se dirigió con sus seguidores a Arcos de la Frontera, que ocupó y encarceló al general en jefe y a sus colaboradores directos; allí recibió algunos refuerzos, entre ellos los de la guarnición de Bornos, cuyo jefe fue encarcelado; al día siguiente, un bando imponía a todos los habitantes del pueblo reunirse en la plaza para jurar la Constitución.

Por su parte, Quiroga no emprendió ninguna acción hasta saber lo ocurrido en Arcos. Con las fuerzas adictas pudo ocupar el puente de Zuazo, pero en San Fernando fue detenido por Hidalgo de Cisneros, ministro de Marina, y los jefes de la plaza. El resto del día Quiroga no se movió pensando que el éxito era seguro, pero dio tiempo a avisar a Cádiz, que pudo aprestarse a la defensa y resistir el asedio. La columna de asalto enviada por Quiroga fue rechazada, lo que supuso una nueva fase en el pronunciamiento. Quiroga con su cuartel general de estableció en San Fernando. Riego decidió acudir en ayuda del jefe del pronunciamiento al saber que había fracasado en el asalto a Cádiz; el 5 de enero entró en Jerez, desde donde envió un mensaje por telégrafo intimidatorio al gobernador de Cádiz y luego continuó hacia el Puerto de Santa María y el 7 se reunían ambas columnas en la Isla, tras soportar ambas un número considerable de desertiones: en total había nada más que 1.700 hombres de infantería. Además, entre los jefes sublevados había discrepancias sobre el programa político que debería seguirse, pero eso no impidió que se proclamara en San Fernando la Constitución, lo que Quiroga en nombre de los sublevados comunicó en un manifiesto dirigido a Fernando VII.

Las tropas que permanecían fieles se limitaban a mantener algunos destacamentos de observación. El gobierno designó al general Freyre para combatir a los sublevados; reorganizó sus fuerzas, pero sin asignarles nada más que misiones de observación, en la creencia de que la incitación a volver a la disciplina y las promesas de perdón bastarían para provocar la desertión masiva entre los sublevados, con lo que se resolvería la situación. En realidad, hasta el 27 de enero no hubo más que escaramuzas entre los dos bandos. Fue entonces cuando Riego decidió abandonar la zona con una columna de 1.500 hombres para provocar otros levantamientos a favor de la causa constitucional: a lo largo de mes y medio recorrieron casi 1.000 kilómetros por Andalucía y Extremadura (hitos significativos en su marcha fueron Algeciras, Marbella, Fuengirola, Málaga, Antequera, Ronda, Morón, Villanueva de San Juan, Estepa, Montilla, Córdoba y Azuaga), para concluir el 11 de marzo en Bienvenida, donde acordaron disolverse los cincuenta

hombres que quedaban en la columna. Quiroga en la Isla se mantuvo sin buscar el choque con Freire, que se limitó a bloquear al ejército sublevado. Cuando Riego<sup>50</sup> terminó su andadura, el levantamiento había tenido eco y Fernando VII había jurado la Constitución.

Por la difusión de la noticia del pronunciamiento en Cabezas de San Juan y la inacción gubernamental, en varias ciudades españolas se movilizaron los simpatizantes del liberalismo. La primera muestra se produjo en La Coruña, en una conjura cívico-militar, donde la Constitución fue proclamada el 3 de marzo; los sucesos coruñeses repercutieron en Galicia, donde sólo resistieron como realistas Santiago y Orense; antes de concluir febrero se habían producido también alzamientos en Oviedo y Murcia; en los primeros días de marzo se sublevaron los liberales de Zaragoza, Barcelona, Pamplona y Cádiz, que fueron las últimas ciudades que se declararon por la Constitución antes de que Fernando VII aceptara volver al régimen liberal a principios de marzo, declarando el día 7 que estaba dispuesto a aceptar la Constitución y un manifiesto del día 10 ratificaba la decisión del rey de marchar «el primero por la senda constitucional».

La instauración del régimen liberal dejó la suerte echada en América, pues el nuevo régimen consideró –con gran cortedad de miras y mayor desconocimiento de la realidad en Ultramar– que la actitud de las colonias se debía al deseo de libertad, una libertad que conseguirían con el régimen constitucional, lo que resolvería la situación. Por eso, se puede considerar que el pronunciamiento de 1820 dejó huérfanas de ayuda a las tropas realistas que luchaban en América y esa ayuda que no llegó resultó un punto de inflexión en el proceso independentista, pues muy pronto se frustraron las esperanzas liberales de que la proclamación de la Constitución colmara las aspiraciones políticas de los insurgentes. La guerra continuó y evidenció que el nuevo régimen español no tenía fuerzas suficientes para decantar a su favor la guerra al otro lado del Atlántico, donde los grupos absolutistas de las colonias se encontraban separados políticamente de la metrópoli, provocando nuevas reacciones secesionistas, desconocidas antes.

<sup>50</sup> Riego fue, sin duda, el hombre del pronunciamiento. Su desdichado final contribuyó a agigantar su figura en los anales del liberalismo. De sus ecos historiográficos, citaremos, por ejemplo los trabajos de Carantoña Álvarez, Francisco: «El difícil camino hacia la monarquía constitucional: 1820, del pronunciamiento a la revolución», en Cantos Casenave, Glorieta y Ramos Santana, Alberto (eds.): *Conspiraciones y pronunciamientos. El rescate de la libertad (1820-1814)*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2019; Gil Novalés, Alberto: *Rafael del Riego. La revolución de 1820, día a día*. Tecnos, Madrid, 1976. Ramos Oliver, Francisco: «La trayectoria militar de Rafael del Riego», en *Revista de Historia Militar*, nº 112, 2012, págs. 297-322 y Sánchez Martín, Víctor: *Rafael del Riego. Símbolo de la revolución liberal*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016. Consultable en red.

El Gobierno, las Cortes y el Consejo de Estado tardaron hasta el 13 de febrero de 1822 en tomar una decisión sobre las colonias: enviar comisionados para negociar un acuerdo de reconciliación con los insurgentes americanos.



## BIBLIOGRAFÍA

- ALBACETE EZCURRA, Juan Enrique: *El puño y la letra del rey: el Decreto de Fernando VII de 1814 derogatorio de la Constitución de Cádiz*. Ediciones, 19, Madrid, 2016.
- ALBI DE LA CUESTA, Julio: *Banderas olvidadas: el ejército español en las guerras de emancipación de América*. Desperta Ferro, Madrid, 2019.
- ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Memorias de....* Atlas, Madrid, 1955. Estas *Memorias*, editadas en 1886, han sido reeditadas y pueden ser consultadas en red.
- : *Recuerdos de un anciano*. Imprenta Central, Madrid, 1878.
- ALEMPARTE GUERRERO, Antonio: «La escuadra rusa vendida por Alejandro I a Fernando VII en 1817», en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, nº 36, Madrid, 2001.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel: *La España de Fernando VII*. Espasa Calpe, Madrid, 1968, t. XXVI, de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal. (Reeditado, Madrid, 1999).
- BÉCKER, Jerónimo: *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una historia diplomática)*. 2 vols. Madrid, 1924. La obra ha sido reeditada, Analecta, Ediciones y Libros, Madrid, 2006.
- BRENNECKE, Christiana: *¿De ejemplo a «mancha» de Europa? La Guerra de la Independencia española y sus efectos sobre la imagen oficial de España durante el Congreso de Viena (1814-1815)*. CSIC-Doce Calles, Madrid, 2010.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y SEMPRÚN, Jorge: *El ejército realista en la independencia americana*. Mapfre, Madrid, 1992.
- CANTILLO, Alejandro del: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón. Desde el año de 1700 hasta el día. Puestos en orden e ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectivas negociaciones*. Imprenta de Alegría y Charlain, Madrid, 1843.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: «El difícil camino hacia la monarquía constitucional: 1820, del pronunciamiento a la revolución», en Cantos Casenave, Glorieta y Ramos Santana, Alberto (eds.): *Conspiraciones y pronunciamientos. El rescate de la libertad (1820-1814)*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2019.
- CASSINELLO PÉREZ, Andrés: *La turbulenta vida del conde de Montijo*, Camiño do Faro, A Coruña. 2008.

- CEPEDA GÓMEZ, José: *Los pronunciamientos en la España del siglo XIX*. Arco Libros, Madrid, 1999.
- COMELLAS GARCÍA-LERA, José Luis: *Los primeros pronunciamientos en España (1814-1820)*. CSIC, Madrid, 1958.
- DE LA TORRE DEL RÍO, Rosario: «La accesión de España a los tratados multilaterales de 1815», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, nº esp., 2016, págs. 65-75.
- DURÁN BECERRA, Tomás: *El sitio de Cartagena por parte de Pablo Morillo como escenario del choque de legitimidades entre la Monarquía Española y los movimientos independentistas de la Nueva Granada*, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2009.
- FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería española contemporánea*. Siglo XXI, Madrid, 1980.
- : *La masonería española en el siglo XVIII*, Siglo XXI, Madrid, 1982.
- FONTANA, Josep: *La quiebra de la Monarquía Absoluta 1814-1820*. Ariel, Barcelona, 1971.
- GÁMEZ DUARTE, Feliciano: «1816, un año decisivo en las guerras de la independencia de Hispanoamérica», en *Revista Aula de Letras*, 2003, consultado en red.
- GIL NOVALES, Alberto: *Rafael del Riego. La revolución de 1820, día a día*. Tecnos, Madrid, 1976.
- GÓMEZ PÉREZ, Carmen: *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*. Mapfre, Madrid, 1992.
- GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente: *El Ejército de los Borbones*. T. III, Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército, Salamanca, 1989.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Marcelino: «Los barcos comprados por Fernando VII a Rusia», en *Cuadernos del Bicentenario*, nº 37, diciembre 2019, págs. 107-123.
- GOÑI, Facundo: *Tratado de las relaciones internacionales de España*. Establecimiento tipográfico de Don Ramón Rodríguez de Rivera, Madrid, 1848.
- IRIBARREN, José María: *Espoz y Mina, el liberal*. Aguilar, Madrid, 1967.
- JOVER ZAMORA, José María: «España en la transición del siglo XVIII al XIX», en *Guerra y paz en tiempos de revolución, 1793-1830*, introducción al t. IX de la *Historia del Mundo Moderno*, Barcelona, 1972.
- : *Política, diplomacia y humanismo popular*. Turner, Madrid, 1976.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *Fernando VII: un rey deseado y detestado*. Tusquets, Barcelona, 2018.

- LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario: *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*. Instituto Nacional Sanmartiniano-Fundación Mater Dei, Buenos Aires, 1995.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1983.
- : *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Mapfre, Madrid, 1992.
- : «El Ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades», en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, nº 4. 1992, págs. 63-92.
- (1995): «Militarismo y constitucionalismo en el ocaso del orden colonial en la Sierra andina», en Wickham, Chris (ed.): *Las crisis en la Historia*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2019.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, CABALLERO GÓMEZ, Gumersindo y TORRES ARRIAGA, Diego: *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico*. Mapfre, Madrid, 2005.
- MARTÍN, Luis P.: «Masonería y la conspiración liberal (1814-1834). Los límites de un mito histórico», en *Trienio*, nº 22, 1993, págs. 73-90.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *El Ejército del Rey. Los soldados de la Ilustración*. Actas, Madrid, 2018.
- : «De soldados del Rey a soldados de la República. Consideraciones militares sobre la independencia de América», en Franco Rubio, Gloria, González Heras, Natalia y Lorenzo Álvarez, Elena de (coords.): *España y el continente americano en el siglo XVIII*. Ediciones Trea, Gijón, 2017, págs. 141-177.
- : *El bandolerismo español*. Catarata, Madrid, 2020.
- MERCADO, Jorge: *Campaña de invasión del Teniente General don Pablo Morillo 1815-1816: «El Pacificador» de la reconquista española*. Ediciones LAVP, Bogotá, 2015.
- MITIUCKOV, Nicolay W. y ANCA ALAMILLO, A.: *La escuadra rusa adquirida por Fernando VII en 1817*. Damaré edicions, Cambados, 2009.
- PINTOS VIEITEZ, María del Carmen: *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*. Estudio general de Navarra, Pamplona, 1958,
- MORALES RUIZ, Juan José: «Fernando VII y la masonería española», en *Hispania Nova*, nº 3, 2003, págs. 74-92.
- RAMOS OLIVER, Francisco: «La trayectoria militar de Rafael del Riego», en *Revista de Historia Militar*, nº 112, 2012, págs. 297-322.
- RAMOS RODRÍGUEZ, María del Pilar: *La conspiración del triángulo*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1970.

- RICO Y AMAT, Juan: *Historia política y parlamentaria de España*, 3 vols. Escuelas Pías, Madrid, 1981-1982.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel: *Alcalá Galiano y el liberalismo español*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Víctor: *Rafael del Riego. Símbolo de la revolución liberal*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016. Consultable en red.
- SCHOP SOLER, Ana María: *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia, 1733-1833*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1984.
- SUÁREZ VERDEGUER, Federico: *El Consejo de Estado, 1792-1834*. Universidad de Navarra, Pamplona, 1971.
- : *La crisis política del Antiguo Régimen en España*. Rialp, Madrid, 1950; 1988, tercera edición.
- VILLA-URRUTIA, Marqués de: *Fernando VII, rey constitucional*. Beltrán, Madrid, 1925.
- : *Recuerdos de la vida y reinado de Fernando VII* (3 volúmenes). Imprenta Repulles, Madrid, s/a.
- : *España en el Congreso de Viena según la correspondencia de D. Pedro Gómez Labrador marqués de Labrador*. *Revista de archivos, bibliotecas y museos*. Madrid, 1907, reeditado en 1928.